FORMATO PARA LA DEPURACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES

Nombres y Apellidos:	LAURA NATALIA HERRERA COPETE

Identificado (a):	NIT:	☐	CC:	☑	CE:	☐	NP:	☐	NIP:	☐			Número:	1014255956	D.V.	

Articulo 330 -336 - 383 - 386 del E.T. y relacionados:
Mi vinculación actual con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, es mediante: contrato:

Prestación de serviciós ☑ Otro ☐ Cuál ?

Art. 592 ET Información para Depurar la Base de la Retención.

Declarante de renta ☑ No declarante de Renta ☐

Si cumple cualquiera de los requisitos que se citan a continuación marque SI, de lo contrario marque NO:

Mis ingresos en el año anterior fueron superiores a 1400 UVT´s o $53.250.600, a 31 de Diciembre de 2022, mi patrimonio bruto excedio 4500 UVT o $171.018.000, los consumos mediante tarjeta de crédito durante el año gravable excedieron la suma de 1.400 UVT, el total de compras y consumos durante el año gravable superaron 1.400 UVT y/o las consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, durante el año gravable excedieron de 1.400 UVT;	Si :	☑	No :	☐

1. Diligenciar por concepto de Intereses o Corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda del trabajador. Artículo 387 E.T.

1.1 Valor mensual	$	Si :	☐	No :		☑

2. Diligenciar por Medicina Prepagada. Seguros en Salud. Literal a, b Artículo 387 E.T.

2.1 Valor mensual	$	Si :	☐	No :	☑

3. Diligenciar Información de Dependientes - Parágrafo 2 del Articulo 387 E.T.

Información	Si :	☐	No :		☑

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

3.4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, ☐

3.5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

Relación de Dependientes:

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

La anterior se firma el 31 del mes de agosto del año 2023

LNHC

Se firma bajo la gravedad de Juramento

La ANCPCCE no se hace responsable de definirle a sus contratistas la calidad de declarantes o no declarantes, esta condición obedece a circunstancias de carácter personal.